



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES

No 15-7-20027-26

Elaborado: 16/05/2026

Página 1 de 3

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA (VII) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADOR PERMANENTE DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DE ACUERDO AL FALLO DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA DE RADICADO No 2022-00200-00 PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$16.916.835,00) moneda corriente legal colombiana. El pago del contrato se hará con cargo al rubro presupuestal de la Unidad Prestadora de Salud Arauca; posición catálogo de gasto. A-02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad); Recurso 16, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No 8526 del 08 de mayo de 2026 y mediante Reporte de Compromiso Presupuestal SIIF No 8726 del 14 de mayo de 2026, expedido por el jefe de presupuesto del Departamento de Policía Arauca.
CONTRATISTA	NOMBRE: BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS DOC. IDENTIDAD: C.C 1.152.185.916 de Medellín CIUDAD NOTIFICACIÓN: Arauca-Arauca DIRECCIÓN: Calle 25 # 57 – 40 Villa Caro TELEFONO: 3228859271 E-MAIL: blancagomez007@hotmail.com
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses y quince (15) días para la vigencia 2026, e iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. FORMA DE EJECUCIÓN: La prestación de servicios como técnico auxiliar de enfermería, se hará dentro del perímetro del departamento de Arauca y cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en la cláusula de obligaciones del contrato, referente a las horas a cumplir en el marco del contrato serán las establecidas en el Artículo 1°, tabla 1, numeral 14, ítem 3, Técnico asistencial, 8 horas, de la Resolución No 0095 del 02 de marzo de 2026 emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Nota: El incumplimiento a cualquiera de las condiciones antes estipuladas generara la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, por mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.602.590,00) moneda corriente legal colombiana.

RADICACIÓN DE FACTURAS:

El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II la cuenta de cobro y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, la cuenta de cobro en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato con los siguientes soportes:

- Cuenta de cobro original.
- Informe de actividades desarrolladas del mes a cobrar.
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012.
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS) (2BS-FR-0045)
- Informe de supervisor del seguimiento contractual en el formato establecido código: 2BS-FR-0019.

El pago se realizará dentro de los 15 días calendarios siguientes, previo cumplimiento a la presentación de los documentos antes mencionados, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad y/o la Unidad Prestadora de Salud Arauca de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por la unidad prestadora de salud de Arauca por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Arauca se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por ministerio de hacienda.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: Ahorros

NUMERO DE CUENTA: 36339281101

OFICINA: Arauca

FECHA DE INICIO

16 de mayo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN

30 de noviembre de 2026

SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo de la señora patrullero de policía **ZHARICK DANIELA HERNANDEZ YUSTRE**, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto la resolución No. 00090 del 15/01/2018.

En la ciudad de Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2026, se reúnen la señora patrullero de policía **ZHARICK DANIELA HERNANDEZ YUSTRE** en calidad de **SUPERVISORA** y la señora **BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.152.185.916 de Medellín, quien adelante se denominará la **CONTRATISTA**, con el objetivo de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato suscrito entre las partes.

Dada en Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2026.

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS		UNIDAD/ DEPENDENCIA	FIRMA
EL SUPERVISOR			
Patrullero de policía	ZHARICK DANIELA HERNANDEZ YUSTRE	Unidad Prestadora de Salud Arauca	
EL CONTRATISTA			
Señora	BLANCA FARIDES GÓMEZ CÁRDENAS	Contratista	